

RESUMEN

El matrimonio infantil y las uniones tempranas

Estudio de conocimientos, actitudes y prácticas en seis municipios de la República Dominicana



VICEPRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA



El matrimonio infantil y las uniones tempranas

Resumen del estudio de conocimientos, actitudes y prácticas en seis municipios de la República Dominicana

Para leer el informe completo y la versión digital de este resumen, visite:
www.unicef.org/republicadominicana y www.vicepresidencia.gob.do

AUTORIDADES

Doctora Margarita Cedeño

Vicepresidenta de la República y
Coordinadora del Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS)

Doctora Altagracia Suriel

Directora general del programa Progresando con Solidaridad (PROSOLI)

Doctora Rosa Elcarte

Representante de UNICEF República Dominicana

EQUIPO TÉCNICO

Programa Progresando con Solidaridad (PROSOLI)

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), oficina de país de la República Dominicana

M&D Consulting

CUIDADO EDITORIAL

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), oficina de país de la República Dominicana

Programa Progresando con Solidaridad (PROSOLI)

DISEÑO

UNICEF República Dominicana

FOTOS (PORTADA Y PÁGINA 12)

Las fotografías son situaciones recreadas para fines educativos, extraídas de *La Peor Novela*, 2017.

© UNICEF República Dominicana/Jochy García

© Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), oficina de país de la República Dominicana
Casa de las Naciones Unidas, Av. Anacaona 9, Mirador Sur, Santo Domingo, República Dominicana.
Teléfono: (809) 473-7373 | Correo: santodomingo@unicef.org | www.unicef.org/republicadominicana

© Programa Progresando con Solidaridad, Vicepresidencia de la República Dominicana
Av. Leopoldo Navarro n.º 61, Edif. San Rafael, 6.º Nivel, Ensanche San Juan Bosco, Santo Domingo, República Dominicana
Teléfono: (809) 534-2105 | Correo: contacto@solidaridad.gob.do | www.progresandoconsolidaridad.gob.do

PRESENTACIÓN

Kenia tenía 15 años cuando fue obligada a unirse con un vecino de cincuenta, Paola tenía 16 cuando se fue a vivir con el amigo de una compañera de curso que tenía 35, para huir del abuso sexual de su padrastro. Ambas historias acaban mal, con sueños destruidos, abandono y pobreza.

Desde que estas historias ficticias se presentaron como parte de la campaña *La peor novela*, desarrollada por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en 2017, para sensibilizar a la sociedad dominicana sobre el matrimonio infantil, hemos escuchado constantemente de muchas de las mujeres que la ven, expresiones como «esa es mi historia» o «yo soy Paola».

Todos los días, cientos de niñas se casan o unen en República Dominicana. Más de un tercio de las mujeres dominicanas han visto terminada su infancia de pronto para asumir un rol de adultas y madres, asignado por la sociedad como lo que se espera de ellas.

Las prácticas del matrimonio infantil y la unión temprana acaban con los sueños de las niñas, destruyen su futuro, las condenan a ellas y a sus hijos e hijas a la pobreza. Como ha demostrado un estudio reciente del Banco Mundial y UNICEF, las niñas que se casan o unen tienen menos años de educación, más hijos, menos ingresos con que mantenerles, están más expuestas a la violencia y serán, casi con total certidumbre, madres adolescentes.

Esta grave forma de violencia de género no solo afecta a la niña y a su familia inmediata, también se roba parte de las posibilidades de progreso de toda la sociedad dominicana. El matrimonio infantil y las uniones tempranas limitan y condicionan todos los esfuerzos para combatir la pobreza, aumentando la desigualdad de la sociedad y transmitiendo esas condiciones a las generaciones futuras.

Esta práctica nociva tiene tal impacto en nuestra sociedad que ponerle fin es determinante para el desarrollo económico y social del país. Es necesario para asegurar el éxito de la política de inversión en educación, para luchar contra la mortalidad materna y neonatal, para mejorar el registro de nacimientos y para reducir los alarmantes niveles de violencia de género, entre otros impactos.

El fin de esta práctica sería un acelerador de progreso del país y permitiría cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para el año 2030. En definitiva, es un elemento clave para cualquier política social.

Pero, dada la complejidad del problema, para acabar con el matrimonio infantil es necesaria una acción interinstitucional que involucre a todos los actores sociales, reformando el marco legal, adaptando las políticas sectoriales y desarrollando programas específicos de prevención.

Para que el Estado dominicano pueda poner en práctica estas acciones de manera eficaz es necesario conocer las causas más profundas del fenómeno, entender las normas culturales que lo permiten y promueven, saber cuál es el nivel de conocimiento y las actitudes que tiene la sociedad, la manera en que ve a la niña, que es víctima del matrimonio infantil o unión temprana, a su familia y al hombre con el que es empujada a casarse o unirse.

El presente estudio, realizado conjuntamente entre UNICEF y el programa Progresando con Solidaridad (PROSOLI) del Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales que coordina la doctora Margarita Cedeño, vicepresidenta de la República, explora los conocimientos, actitudes y prácticas sobre el matrimonio infantil para la formulación de estrategias e intervenciones que, a largo plazo, puedan propiciar cambios en las normas sociales que legitiman esta nociva práctica. Sus conclusiones y recomendaciones servirán para desarrollar un proyecto intersectorial para la prevención del matrimonio infantil y las uniones tempranas; así como para evaluar su efectividad que, en caso de evidenciar impacto, pueda implementarse a escala nacional.

La finalidad última de este esfuerzo conjunto entre el Programa Progresando con Solidaridad y de UNICEF es que las historias de Kenia y Paola dejen de ser el futuro de miles de niñas y adolescentes dominicanas; y que las hijas de aquellas adolescentes unidas tempranamente puedan tener una vida mejor y no repetir la historia de su madre.

SITUACIÓN DEL MATRIMONIO INFANTIL Y LAS UNIONES TEMPRANAS EN REPÚBLICA DOMINICANA

El matrimonio infantil se entiende como cualquier unión, formal (legal) o informal (unión temprana), en la que una persona menor de 18 años convive en una relación de pareja con otra persona, que puede o no ser mayor de edad.

Constituye una práctica nociva que, por su condición de vulnerabilidad, afecta especialmente a las niñas y las adolescentes, al limitar sus oportunidades de desarrollo, exponerlas a la violencia, al abuso sexual y al embarazo precoz. El matrimonio infantil, incluidas las uniones tempranas, se considera una manifestación de la violencia de género que sufren más de 650 millones de niñas y adolescentes en todo el mundo, de las cuales 60 millones viven en la región latinoamericana, impidiendo la realización de sus derechos.¹

Si no se logra una mayor inversión y esfuerzo colectivo, América Latina y el Caribe ocupará el segundo lugar en el mundo respecto a matrimonio infantil y uniones tempranas, siendo la única región del mundo sin previsión de reducción en los próximos 50 años.

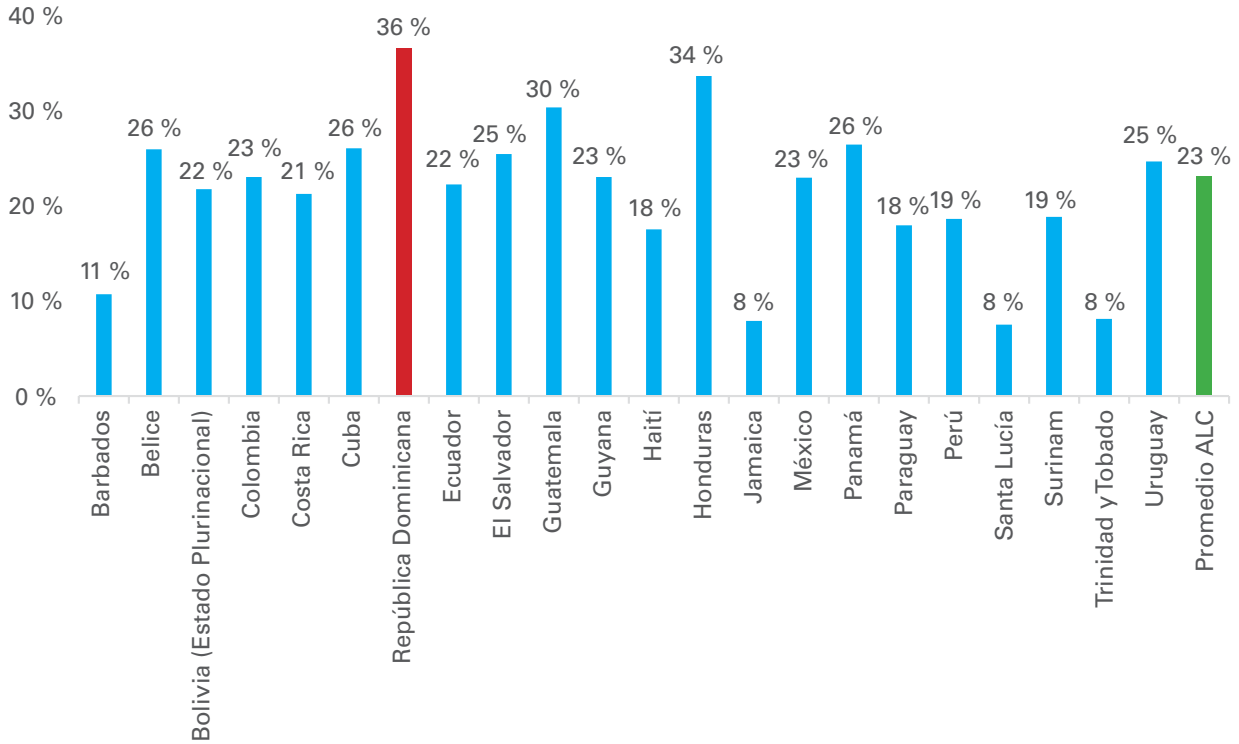
En la República Dominicana, según la encuesta ENHOGAR-MICS 2014², el 35.9 % de las mujeres jóvenes (entre 20 y 24 años) se casó o unió antes de los 18 años y el 12.3 % lo hizo antes de los 15 años. Ambas cifras se encuentran entre las más elevadas de América Latina y el Caribe, muy por encima de la media regional de adolescentes menores de 18 años casadas o unidas (23 %) y más del doble de la media en adolescentes menores de 15 años (5 %).

A pesar de que la República Dominicana es un país de ingresos medios altos, la incidencia del matrimonio infantil es similar a la de los países del África Subsahariana. En esta última región el promedio es de 39 % de niñas y adolescentes que se casan antes de los 18 y un 12 % antes de los 15 años.

1 *Child marriage: Latest trends and future prospects*. UNICEF, New York, 2018.

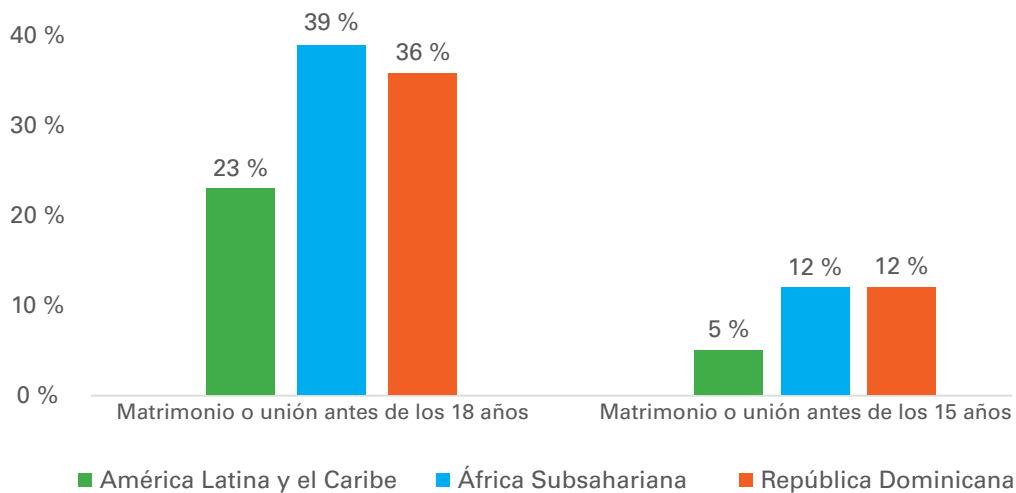
2 *Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples - Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados (ENHOGAR-MICS 2014)*, Santo Domingo, República Dominicana: Oficina Nacional de Estadística y UNICEF 2015.

Porcentaje de matrimonios infantiles o uniones tempranas en América Latina y el Caribe



Fuente: UNICEF Estado Mundial de la Infancia. Datos 2008-2014 (Se excluyen Brasil y Nicaragua por tener rangos de edades diferentes en la consulta).

Porcentaje de matrimonios infantiles o uniones tempranas en América Latina y el Caribe, África Subsahariana y República Dominicana

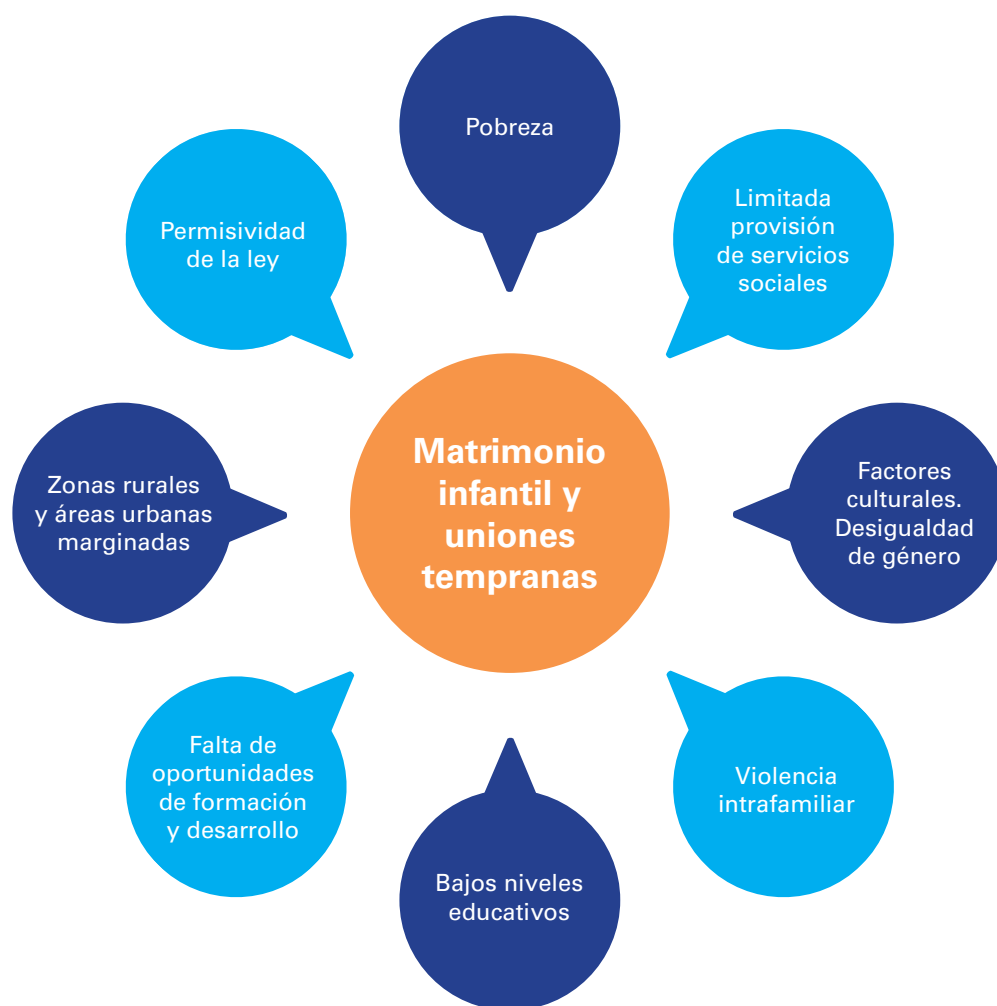


El matrimonio infantil y las uniones tempranas (MIUT) afectan especialmente a las niñas que viven en los sectores más empobrecidos: las áreas rurales y periurbanas. En el país, el 58.6 % de las niñas del quintil más pobre, se casan o unen antes de los 18 años y el 23 % lo hace antes de cumplir los 15 años.

Asimismo, un porcentaje significativo de las niñas y las adolescentes (15 a 19 años) casadas o unidas, lo está con hombres cinco o diez años mayores que ellas (60 % y 23 % respectivamente), aun cuando la legislación dominicana tipifique como abuso sexual las relaciones con personas menores de edad en las que haya una diferencia de cinco años o más (Ley 136-03 en su Artículo 396).

Al analizar la incidencia del matrimonio infantil entre mujeres jóvenes y adultas se verifica que estas cifras se mantienen a lo largo de los años sin variación significativa.

Los factores de riesgo y las causas del matrimonio infantil



Las causas del matrimonio infantil y las uniones tempranas se relacionan con:

- La pobreza en que están inmersas la mayoría de las niñas que se casan y sus familias, lo cual no les provee un entorno protector.
- Las limitadas oportunidades de formación para el desarrollo y empoderamiento de las niñas y adolescentes.
- La existencia de un marco legal que legitima la práctica del matrimonio infantil.
- Las normas sociales y la violencia de género que generan pautas culturales que favorecen su ocurrencia.

A menudo, las niñas y las adolescentes se ven obligadas a involucrarse en este tipo de relaciones al no contar con un entorno protector a nivel familiar, social, institucional y legal. Asimismo, aspectos socioeconómicos tales como la pobreza, las desigualdades de género, los bajos niveles educativos, la limitada provisión de servicios sociales y la falta de oportunidades de formación técnica o universitaria, para las adolescentes y jóvenes, constituyen factores de riesgo que influyen directamente en la incidencia y la reproducción del problema.

Por otro lado, el marco legal actual legitima el matrimonio infantil. En la actualidad, las adolescentes mayores de 15 y los adolescentes mayores de 16 pueden casarse legalmente con autorización de sus padres. Por debajo de estas edades pueden casarse legalmente con autorización de los padres más una dispensa judicial. En estos casos, el juez no tiene ningún límite de edad para aprobar esos matrimonios. De esta manera, el país es uno de los pocos que no tiene edad mínima para contraer matrimonio.

Por último, la existencia de factores culturales, normas sociales y de género hacen que se normalicen las prácticas del matrimonio infantil y las uniones tempranas. Estas normas cambian en cada contexto sociocultural y, por tanto, se hace necesario indagar en ellas con mayor profundidad a fin de conocer las causas raíz del problema.

Las consecuencias

El matrimonio infantil y las uniones tempranas no solo afectan significativamente las vidas de las niñas y adolescentes que se casan, sino también las de sus hijos e hijas, sus familias y la sociedad en conjunto. Esta nociva práctica genera y reproduce la pobreza, afectando por tanto el desarrollo del país.

A continuación, se presentan hechos y datos extraídos de estudios locales como las encuestas nacionales ENHOGAR-MICS 2014, ENDESA 2013³ y del estudio *Impacto económico del matrimonio infantil y las uniones tempranas en República Dominicana*, elaborado por el Banco Mundial y UNICEF en 2017.⁴

³ *Encuesta Demográfica y de Salud 2013 (ENDESA 2013)*. Santo Domingo, República Dominicana: Centro de Estudios Sociales y Demográficos (CESDEM) e ICF International, 2014.

⁴ *Impacto económico del matrimonio infantil y las uniones tempranas: resumen para la República Dominicana*, Washington, DC: Banco Mundial y UNICEF, 2017.

Consecuencias para las niñas y las adolescentes

Cuando las niñas y adolescentes se casan o se unen, los efectos son devastadores y permanecen durante todas sus vidas.

El hecho de que las niñas y adolescentes se casen reduce significativamente la probabilidad de que ellas completen la escuela, dado que abandonan o son expulsadas de la escuela. Según el estudio de Banco Mundial y UNICEF, esta probabilidad aumenta desde un 5 % (cuando se casan a los 17 años) a un 21 %, cuando lo hacen a los 12 años.

De esta manera, las adolescentes casadas tienen menos oportunidades para alcanzar su pleno desarrollo y de acceder a las ya limitadas oportunidades de formación técnica y profesional que las prepare para su integración efectiva al mercado laboral. Por ende, consiguen empleos de menor calidad y ganan un 17 % menos durante toda su vida.

La problemática del matrimonio infantil y las uniones tempranas está estrechamente vinculada con la alta prevalencia de embarazo adolescente del país, que cuenta con una de las tasas más elevadas de la región. De acuerdo con ENHOGAR–MICS 2014, un 21.4 % de las mujeres jóvenes dominicanas (20 a 24 años) fueron madres antes de cumplir los 18 años. El estudio del Banco Mundial y UNICEF (2017) determinó que 3 de cada 4 embarazos en la adolescencia resultan de una unión temprana. Asimismo, indica que las uniones tempranas aumentan la cantidad de hijos e hijas que pueden llegar a tener; por ejemplo, aumenta en un 45 % si la niña se casa o se une a los 13 años.

Obviamente, debido a que su cuerpo y su cerebro todavía se encuentran en proceso de completar su desarrollo, las adolescentes embarazadas tienen una alta probabilidad de presentar problemas de salud durante el embarazo, el parto y el puerperio.

A pesar de los esfuerzos realizados en el país para prevenir los embarazos a temprana edad, desde 1996 no hubo una variación notable con la tasa media de embarazo en adolescentes, lo cual puede deberse a que nunca se había abordado antes el MIUT como causa del embarazo adolescente.

Por último, las niñas y adolescentes que se casan o unen antes de los 18 años se encuentran más expuestas a convertirse en víctimas de violencia física, emocional y sexual por parte de sus parejas. En la mayoría de los casos, esta violencia es el resultado de una relación de poder establecida de su pareja sobre ella, no solo por el hecho de ser hombre sino también por la diferencia de edad que puede tener en relación con ella.

- Reducen de manera importante el nivel educativo alcanzado por ellas.
- Tienen menos oportunidades de desarrollo, consiguen peores trabajos y ganan menos durante toda su vida.
- Se embarazan antes y aumenta el número de hijos e hijas que tienen.
- Enfrentan mayores problemas de salud durante su embarazo y parto.
- Se encuentran expuestas a mayor violencia por parte de la pareja.

«El hombre la va a enamorar, es amoroso. Ella se va con él, pero después él la dejará por otra chica y ella se quedará con hijos y sola».

Chica menor de 15 años
(grupo de discusión),
Santo Domingo Norte

«En la mayoría de los casos los hombres las abandonan, sobre todo si salen embarazadas, porque entonces se acaba el romance... pero puede ser que si te quiere de verdad no te deje y se quede contigo».

Chica adolescente, 17 años,
Barahona

«Los hombres ofrecen la luna, el cielo y las estrellas con tal de lograr su propósito, pero hijo no amarra hombre, cuando ellos quieren te dejan».

Adolescente de 15 a 17 años (grupo de discusión),
Barahona

Según ENDESA 2013, el 22 % de las adolescentes y jóvenes (15 y 19 años) dijo haber sido víctima de violencia física o sexual por parte de su pareja y el 5 % de ellas informó haber sido víctima alguna vez de violencia sexual ejercida por su esposo o compañero.

En muchos casos las adolescentes unidas antes de los 18 años son abandonadas por sus parejas, que además no se hacen responsables de sus hijos e hijas, contribuyendo con la reproducción de la pobreza intergeneracional.

Consecuencias para los hijos e hijas de las niñas casadas o en unión temprana

Los hijos e hijas de adolescentes casadas o en unión temprana, también sufren significativamente los efectos negativos de que sus madres sean menores de edad.

Según el estudio del Banco Mundial y UNICEF (2017), el problema del matrimonio infantil y las uniones tempranas también se encuentra asociado con una tasa menor de registro de nacimiento de sus hijos e hijas. Asimismo, se vincula a un menor desarrollo infantil temprano.

El hecho que la madre adolescente sea víctima de violencia por parte de su pareja aumenta las probabilidades que esto se manifieste en maltrato infantil hacia los niños y las niñas pequeñas.

Por último, los hijos e hijas de adolescentes tendrán mayores riesgos de enfrentar problemas de salud al momento de su nacimiento y durante sus primeros años de vida.

- Se inscriben menos en el registro de nacimiento.
- Cuentan con menores niveles de desarrollo infantil.
- Sufren mayores niveles de maltrato, violencia y negligencia.
- Tienen mayor riesgo de presentar problemas de salud.

Consecuencias para el país

El problema del matrimonio infantil y las uniones tempranas tiene importantes consecuencias para el país.

Según el estudio del Banco Mundial y UNICEF de 2017 con base en los datos de 2015, la pobreza general del país se hubiera reducido del 30.5 % al 27.7 %, si se eliminara esta práctica en el país. Asimismo, poner fin al MIUT podría aumentar los ingresos nacionales en un 1.15 %.

Para los hogares donde la mujer se casó a temprana edad, la pobreza habría podido reducirse en más de un 10 % (para 2015, de un 41 % a 32 %).

Los beneficios sociales derivados de un menor crecimiento de la población serían de 175 millones de dólares en el primer año, aumentando progresivamente hasta 4,800 millones de dólares anuales al cabo de quince años.

Compromisos internacionales del país

La eliminación del matrimonio infantil y las uniones tempranas constituye un compromiso conjunto con el Gobierno dominicano a fin de lograr el conjunto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente el ODS 5 sobre Igualdad de Género y su meta 5.3.⁵ A su vez, la eliminación de esta práctica nociva representa un acelerador para el logro de otros objetivos interrelacionados, tales como los relativos al fin de la pobreza (ODS 1), la salud y bienestar (ODS 3), la educación de calidad (ODS 4), el trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8), la reducción de las desigualdades (ODS 10) y la paz, la justicia y las instituciones sólidas (ODS 16).

Asimismo, la República Dominicana ha asumido otros compromisos internacionales que prohíben la práctica nociva del matrimonio infantil.

Por un lado, la Convención sobre los Derechos del Niño -ratificada por el país en 1991-, dispone en su artículo 24, párrafo 3 que «Los Estados Partes adoptarán todas las medidas eficaces y apropiadas posibles para abolir las prácticas tradicionales que sean perjudiciales para la salud de los niños».

⁵ Meta 5.3 de los ODS: «Erradicar todas las prácticas perjudiciales, como el matrimonio infantil, temprano y forzado y la mutilación genital femenina».

Sin el matrimonio infantil y las uniones tempranas:

- Se podría reducir la pobreza general del país.
- Aumentarían los ingresos nacionales.
- Se podría reducir la pobreza en los hogares.

El matrimonio infantil y las uniones tempranas reproducen la pobreza intergeneracional y comprometen el futuro de las niñas y las adolescentes, privándolas de construir sus proyectos de vida e impidiéndoles desarrollar todo su potencial como titulares de derechos.


Reducción del matrimonio infantil y las uniones tempranas: acelerador para el logro de los ODS



Por otro lado, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer dispone que «no tendrán ningún efecto jurídico los esponsales y matrimonios de niños y niñas». Los comités de seguimiento a ambas convenciones recomiendan a los Estados Partes aprobar o enmendar la legislación correspondiente para eliminar prácticas nocivas como el matrimonio infantil, sugiriendo que la edad mínima para contraer matrimonio para niños y niñas, con o sin el consentimiento de la familia, se fije en 18 años.

En alineación con estos compromisos internacionales, el país está dando sus primeros pasos para investigar, sensibilizar a la ciudadanía, y hacer abogacía pública y política para que se prioricen los esfuerzos públicos y de la sociedad dominicana para eliminar la práctica de las uniones tempranas y asegurar la prohibición legal de los matrimonios de menores de 18 años, sin excepciones.

Son necesarias la realización de acciones conjuntas y de intervenciones intersectoriales de UNICEF y otras agencias de Naciones Unidas, instituciones sectoriales del Gobierno dominicano, organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, para avanzar en la erradicación del matrimonio infantil. Avanzar hacia el logro de esta meta permitirá además reducir significativamente el embarazo durante la adolescencia; conseguir que las niñas y las adolescentes puedan completar su educación, asegurándoles el acceso a una mejor calidad de vida; y evitando la reproducción intergeneracional de la pobreza.

A young woman with her hair pulled back, wearing a green ribbed t-shirt and light blue jeans, holds a baby against a blue wall. The baby is wrapped in a light blue blanket with a pattern of dark blue and white circles. The woman has a serious expression and is looking directly at the camera. The background is a textured blue wall with a motorcycle wheel visible on the left.

3 de cada 4
embarazos en
adolescentes
resulta de una
unión temprana

ESTUDIO DE CONOCIMIENTOS, ACTITUDES Y PRÁCTICAS SOBRE MATRIMONIO INFANTIL Y UNIONES TEMPRANAS

Objetivos, alcances y enfoque del estudio

Para entender en mayor profundidad los factores culturales que inciden en los matrimonios infantiles y las uniones tempranas (MIUT) en República Dominicana y a fin de poder desarrollar programas y políticas públicas para su prevención y erradicación progresiva, el programa Progresando con Solidaridad (PROSOLI), en conjunto con UNICEF, desarrollaron un estudio de conocimientos, actitudes y prácticas sobre el matrimonio infantil y las uniones tempranas en seis territorios: Higüey, San Rafael del Yuma, Barahona, Paraíso, Santo Domingo Este y Santo Domingo Norte.

El estudio se desarrolló desde aproximaciones cualitativas, mediante diálogos comunitarios y entrevistas en profundidad; y cuantitativa, con una encuesta sobre conocimientos, actitudes y prácticas sobre matrimonio infantil y uniones tempranas (EnCAP-MIUT). Incluyó la participación de liderazgos comunitarios, adolescentes, autoridades locales y poblaciones que residen en hogares en zonas de alta vulnerabilidad.

Población participante | Enfoque cualitativo

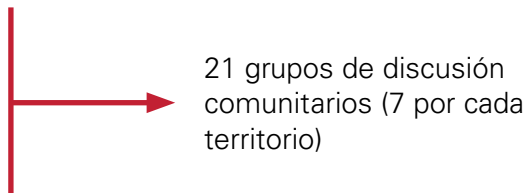
Adolescentes

(hombres y mujeres) de 12-14 y 15-17 años

Jóvenes y adultos

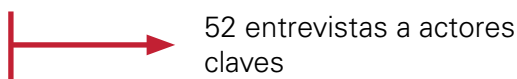
(hombres y mujeres) de 18-24, 24-40 y 41-70 años

Liderazgos comunitarios



Actores claves

(instituciones públicas, gobiernos locales, organizaciones jóvenes)



Localidades de intervención



Santo Domingo
Santo Domingo Norte



Barahona
Barahona



La Altagracia
Higüey

Población participante | Enfoque cuantitativo

Adolescentes

(hombres y mujeres) de 12-14 y 15-17 años

Jóvenes y adultos

(hombres y mujeres) de 18-24, 24-40 y 41-70 años



Localidades de intervención



Santo Domingo Santo Domingo Norte y Santo Domingo Este



Barahona Barahona y Paraíso



La Altagracia Higüey y San Rafael de Yuma

Áreas / localidades control: Paraíso, San Rafael del Yuma y Santo Domingo Este

Áreas / localidades de intervención: Barahona, Higüey y Santo Domingo Norte

Actores claves entrevistados



Santo Domingo 18 personas

Autoridades locales

Alcaldía (División de Género)

Protección social

Prosoli (Dirección y red de jóvenes)

Protección

Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia, Junta Local de Protección, Directorio Municipal, Fiscalía de Niñas, Niños y Adolescentes

Educación

Ministerio de Educación

Salud

Dirección Provincial de Salud, Hospital Reynaldo Almánzar (Unidad de adolescentes y Unidad de profilaxis del embarazo)

Organizaciones sociedad civil

Centro para la Educación y el Desarrollo y 3 OB y red de jóvenes



Barahona 19 personas

Autoridades locales

Alcaldía, Gobernación provincial

Protección social

Prosoli (Provincial y red de jóvenes)

Protección

Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia, Junta Local de Protección, Directorio Municipal ampliado (35 actores), Ministerio de la Mujer, Fiscalía y Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes

Educación

Ministerio de Educación (Orientación y Psicología | Género), Univesidad Católica Tecnológica de Barahona

Salud

Dirección Provincial de Salud, Hospital Jaime Mota

Organizaciones sociedad civil

Plan Internacional



La Altagracia 15 personas

Autoridades locales

Alcaldía, Gobernación provincial

Protección social

Prosoli (Provincial y red de jóvenes)

Protección

Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia, Ministerio de la Mujer, Junta Local de Protección, Directorio Municipal, Fiscalía y Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes

Educación

Ministerio de Educación (Orientación y Psicología | Género), Universidad Católica del Este

Salud

Dirección Provincial de Salud, Maternidad Nuestra Sra. de la Altagracia

Organizaciones sociedad civil

Federación de Mujeres Campesinas y Barriales Altagracianas

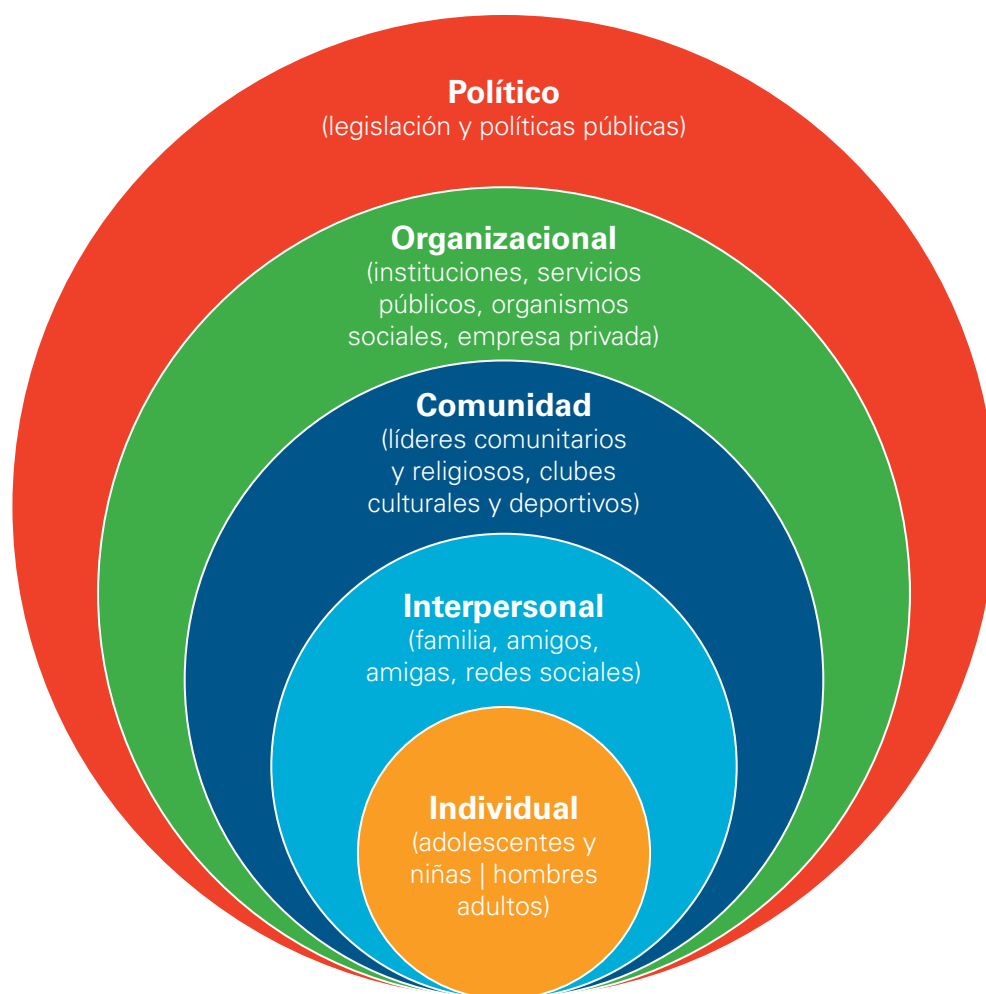
Los resultados del estudio permiten disponer de evidencia sobre los conocimientos, percepciones, actitudes y prácticas de la población más vulnerable en los territorios antes mencionados, sobre el matrimonio infantil y las uniones tempranas: cuáles consideran que son sus causas, las consecuencias para los y las adolescentes, quiénes son los principales responsables y que alternativas sugieren para su prevención.

Esta información será la base para el diseño de un proyecto intersectorial impulsado desde el Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS), para la prevención del matrimonio infantil y las uniones tempranas, que será implementado en 3 localidades: Santo Domingo Norte, Barahona e Higüey. Dicha iniciativa permitirá precisar las estrategias y acciones que pueden contribuir a la reducción de esta práctica, a través de un enfoque basado en el cambio de comportamientos en todos los niveles de la sociedad dominicana. Asimismo, servirá para poder medir los resultados de la implementación de dicho programa.

Este enfoque de cambio de comportamiento, basado en el modelo socioecológico, entiende que los procesos de cambio no dependen solo de las personas a nivel individual, ya que ciertas prácticas pueden resultar de las condiciones políticas, sociales, culturales y legales presentes en un determinado contexto. De esta manera, para que cualquier iniciativa de cambio sea efectiva y sostenible debe basarse en evidencia, es decir, en el análisis de los comportamientos y barreras existentes a nivel individual, familiar, comunitario, institucional, legal y político. Bajo esta lógica, es fundamental abordar el cambio simultáneamente en todos los niveles.

En este sentido, al querer propiciar un cambio en la incidencia del matrimonio infantil y las uniones tempranas, no es suficiente con que las niñas y las adolescentes se empoderen, sino que también es fundamental propiciar un cambio de actitud y práctica en los hombres; un rechazo social por parte de toda la sociedad; así como asegurar un entorno protector a nivel familiar, comunitario y de las instituciones llamadas a garantizar sus derechos a partir de una legislación y políticas públicas coherentes.

Actores clave y niveles de cambio según el modelo socioecológico



Principales resultados

El estudio sobre los conocimientos, actitudes y prácticas sobre el matrimonio infantil y las uniones tempranas contribuye a los esfuerzos previos que, tanto Unicef como otras organizaciones e instituciones han emprendido para la comprensión de esta problemática en República Dominicana.

A continuación, se comparten los principales resultados del presente estudio.⁶ Cabe destacar que los resultados sobre los conocimientos, actitudes y prácticas en el matrimonio infantil entre hombres y mujeres presentan comportamientos similares. Asimismo, en los seis diferentes territorios estudiados, las percepciones y disposiciones sobre el matrimonio infantil no evidenciaron diferencias estadísticamente significativas.

En adelante y con el fin de hacer más ágil la lectura, el término de matrimonio infantil incluye tanto el matrimonio formal, como la práctica de las uniones tempranas (unión libre o informal) de las adolescentes menores de 18 años que conviven en una relación de pareja sin una formalización legal de esa relación. También se indica con la sigla MIUT.⁷

1. El matrimonio infantil y las uniones tempranas han sido prácticas comunes entre la población consultada

Para el presente estudio, las personas adolescentes, jóvenes y adultas participantes fueron consultadas sobre la edad en la que por primera vez se unieron o casaron, identificándose que, entre las mujeres de 18 a 22 años, el 38.6 % se casó o unió antes de los 18 años, y de este total 8 % lo hizo antes de los 15 años. Estos datos se aproximan con la ENHOGAR-MICS 2014, que indican que el 36 % de las mujeres de 20 a 24 años se unieron o casaron antes de los 18 años y el 12 % lo hizo antes de los 15 años.

El matrimonio infantil como práctica común entre la población consultada cobra importancia ante las percepciones que existen sobre este tipo de relaciones y en la forma en que dichas percepciones son alimentadas por vivencias propias.

6 Para el presente documento, los resultados obtenidos se han organizado en mensajes claves, a fin de facilitar la comunicación y su posicionamiento. A su vez, se comparten aspectos centrales de las conclusiones y recomendaciones derivadas de los hallazgos.

7 A nivel internacional, el concepto de matrimonio infantil contempla las uniones tempranas, prácticas que se miden para el monitoreo de las metas ODS relativas a este tema.

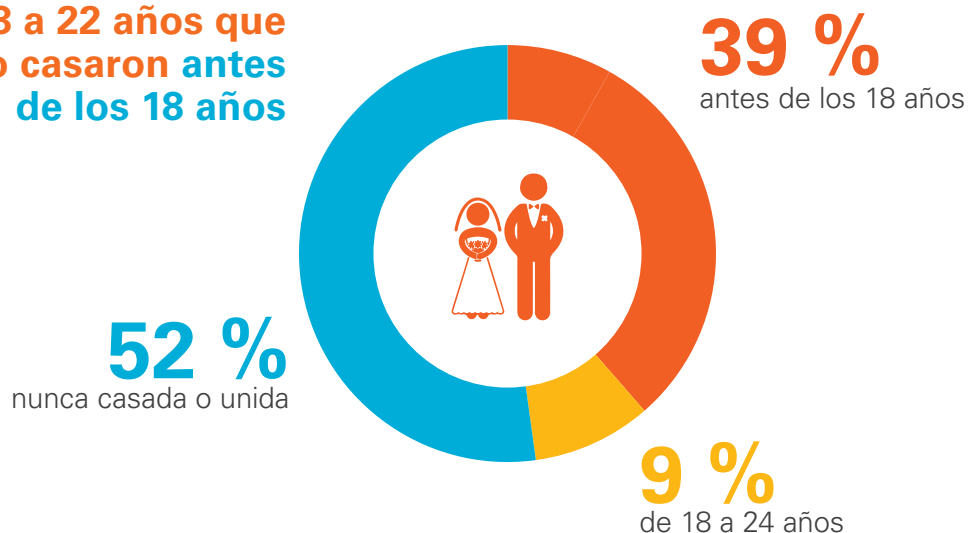
«Eso [que las adolescentes se casen antes de los 18 años] no es noticia, porque es algo que se ve todos los días, pero si abusan de ella o la matan, entonces sí sale en las noticias».

Mujer adulta, Santo Domingo

«Aquí se dan casos de chicas de 13 años que están con un hombre de 36 años. Conozco una de 16 años con un hombre de 47 años».

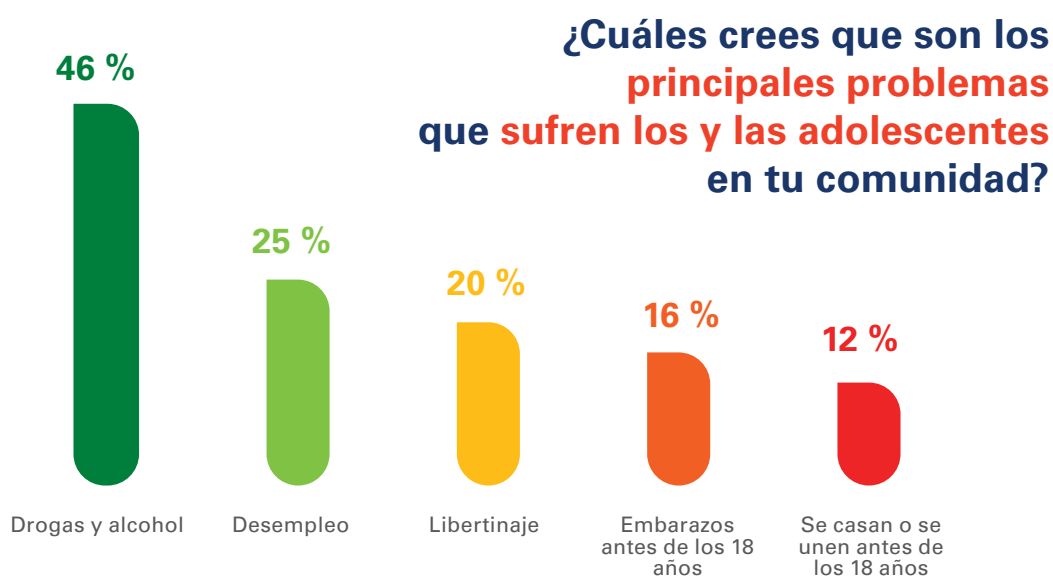
Chica adolescente, 14 años,
Santo Domingo

Mujeres de 18 a 22 años que se unieron o casaron antes de los 18 años



2. El casamiento de las niñas y adolescentes con hombres adultos no es considerado como un problema principal dentro de la comunidad. Sin embargo, sí se percibe que muy frecuentemente niñas y adolescentes se casan o unen antes de los 18 años

Al consultar a la población participante del estudio sobre los principales problemas que afectan a las niñas y los adolescentes en la comunidad, la población encuestada no identificó el matrimonio infantil ni el embarazo en adolescentes como uno de estos; dos problemáticas íntimamente relacionadas y que afectan seriamente la vida de las adolescentes.

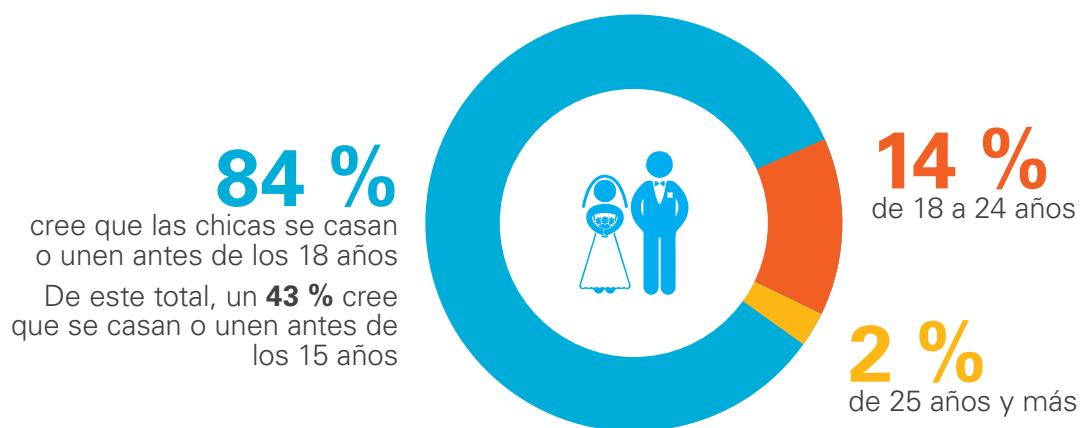


El consumo de drogas y alcohol y el desempleo fueron identificados como los principales problemas que afectan a las y los adolescentes, quedando muy por encima del embarazo en la adolescencia y el matrimonio infantil.

Adicionalmente, la mayoría de la población entrevistada cree que las niñas y adolescentes de su comunidad se casan antes de los 18 años y a pesar de eso no se considera como un problema de interés público.

Lo anterior revela la existencia de un *alto nivel de normalización de la práctica del casamiento y la unión de las adolescentes*. Por tanto, los esfuerzos encaminados a su prevención deben hacer énfasis en la sensibilización sobre los impactos que tienen estas relaciones no solo para las adolescentes, sino también para las familias, la comunidad y el país en su conjunto.

En tu comunidad, ¿a qué edad es común que se casen o se unan las chicas?



Los resultados del estudio también destacan la existencia de una aspiración generalizada de querer vivir en una comunidad donde las adolescentes no se casen o unan antes de los 18 años.



89 %
aspira vivir en una comunidad donde estas uniones no sucedan

«Yo le aconsejaría que termine primero los estudios, para prepararse, formarse en una profesional; buscar un trabajo para poder tomar responsabilidad de un hogar».

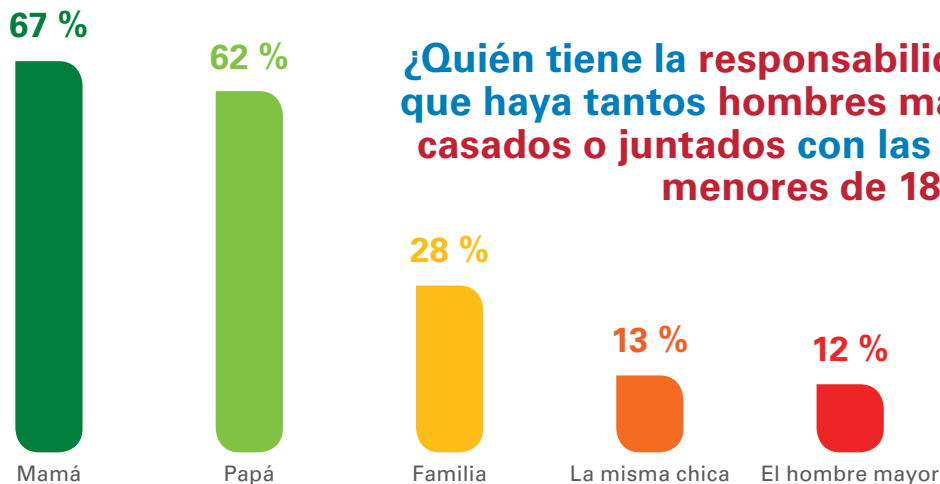
Madre adulta (grupo de discusión), Higüey

Existe una discrepancia entre el discurso (lo que se dice o percibe sobre las uniones o casamientos) y la práctica (lo que se hace o está dispuesto a hacer).

Esta aspiración unida a la normalización evidenciada hacia el matrimonio infantil como práctica, deja ver la existencia de una importante brecha entre lo que la población consultada hace y a lo que aspira. Estas contradicciones o discrepancias se podrán ver a lo largo de todo el informe de resultados.

3. Las personas consultadas consideran que los casamientos o uniones de las adolescentes con hombres adultos constituye un problema privado que se genera en la familia y no consideran al hombre como responsable de estos

Como se dijo anteriormente, los datos del estudio evidencian una normalización del casamiento o unión de las adolescentes, que conlleva a una aceptación social de esta práctica. En adición, se pudo comprobar una amplia percepción de que la madre, el padre y la familia, son los principales responsables de que esta situación ocurra.



¿Quién tiene la responsabilidad de que haya tantos hombres mayores casados o juntados con las chicas menores de 18 años?

«Los hombres son responsables y no deberían casarse con adolescentes, pero son las adolescentes y las familias las que deben prevenirlo porque el hombre es como es».

Chica menor de 15 años (grupo de discusión), Santo Domingo Norte

Estas percepciones sobre las responsabilidades del núcleo familiar al respecto del matrimonio infantil permiten apreciar dos aspectos que se consideran centrales para comprender los niveles de normalización de estas relaciones.

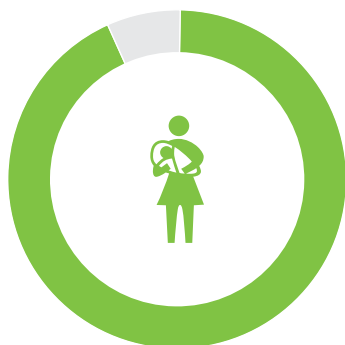
Primero, el matrimonio infantil es visto como un problema privado, es decir, que corresponde a la familia prevenirlo o bien, ocurre bajo el amparo, conocimiento o consentimiento de madres y padres.

El segundo aspecto clave lo constituye la baja percepción de los encuestados sobre la responsabilidad que tienen los hombres adultos en que el matrimonio infantil exista. Lo anterior, evidencia que no se visibiliza el rol del hombre ni se consideran sus prácticas de poder (económico, generacional y de género) como prácticas negativas que favorecen fuertemente su ocurrencia, reproduciendo las desigualdades entre hombres y mujeres.

«Los hombres no se pueden aguantar...está como en su naturaleza. Si no están con dos o tres, de una vez le dicen que no son hombres».

Chica adolescente, 17 años,
Barahona

4. El matrimonio infantil se fundamenta en normas de género y mandatos generacionales profundamente arraigados en el imaginario social



93 %

opina que el papel principal de toda mujer es ser buena esposa y madre



87 %

opina que el deber de todo hombre es llevar la comida al hogar

El apoyo mayoritario a las normas y roles tradicionales de género, relativos a que el deber de toda mujer es ser buena esposa y madre, se encuentra entre los factores estructurales que inciden en la tolerancia y reproducción de la práctica del matrimonio infantil y las uniones tempranas.

«O sea, mire un hombre tiene que ser un líder en su casa y que toda su familia repose encima de su hombro. Ser un padre de familia esforzado en la casa. Un padre que lleve la carne. Un hombre tiene que dar ejemplo en la sociedad, ser educado. Ser sincero».

Chico adolescente menor de 15 años (grupo de discusión), Santo Domingo Norte

«A veces te dicen: tú ya tienes 18 años, que si te estás pasando de tiempo, que te tienes que buscar un marido... que tienes la venta pesada, que vas a quedarte jamona, como que casarse es la meta final, casarse y llenarse de muchachos».

Mujer joven, 18 años, Santo Domingo Norte

«La gente cree aquí que la mujer que llega a los 20 ya lo que le queda es casarse y luego tener sus muchachos. Tenemos un machismo aquí muy centralizado».

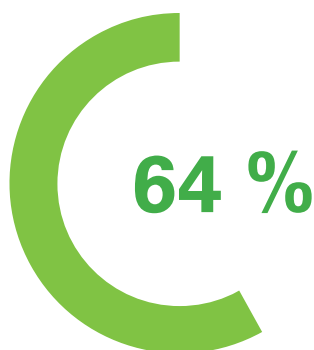
Mujer joven, 19 años, Santo Domingo Norte

«Yo prefiero que mi hija se case joven a que se quede 'jamona'».

Mujer adulta, Barahona

«La edad para casarse es mejor entre 18 y 21. A los 25 años no porque tu padre no va a querer mantenerte por tanto tiempo».

Chica adolescente, 14 años, Higüey



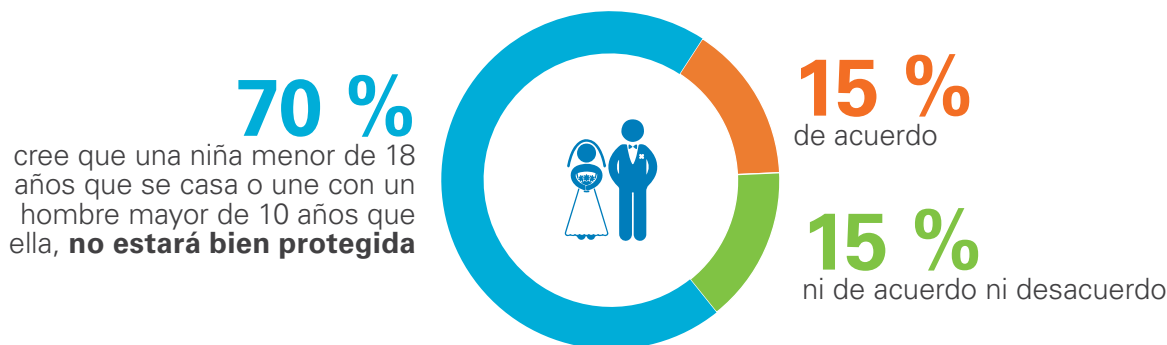
El periodo de **los 18 a los 21 años** es considerado como el **ideal** para casarse o unirse.

De la mano con la creencia generalizada de que el deber principal de toda mujer es ser buena esposa y madre, también se encuentra el mandato generacional de que las mujeres deben casarse o unirse a edades tempranas entre los 18 y 21 años.

En este sentido, si una adolescente se une o casa antes de los 18 años, no se está distanciando de los mandatos generacionales y los roles de género que socialmente se espera asuma toda mujer. Por esto, las niñas ya desde muy temprano, especialmente desde los 15 años, sienten la presión de la comunidad y de sus familias para casarse o unirse pronto.

5. Existe un amplio conocimiento de las consecuencias negativas del MIUT; y entre quienes lo rechazan podrían aceptarlo bajo ciertas condiciones

Como se ha visto anteriormente el matrimonio infantil y las uniones tempranas no se consideran en la comunidad como una problemática importante que afecta a adolescentes. Esto contrasta con las valoraciones negativas que las personas consultadas expresaron sobre esta práctica.



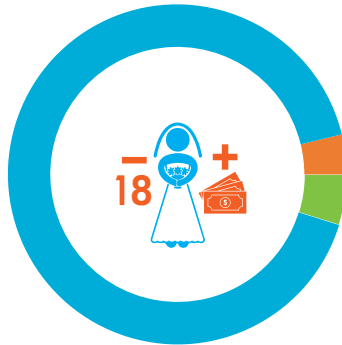
76 %
cree que el **hombre ideal** para una chica **menor de 18 años** no es uno que tenga **10 años más** que ella



14 %
de acuerdo

10 %
ni de acuerdo ni desacuerdo

91 %
cree que una adolescente que se casa o une antes de los 18 años **no tendrá mejores oportunidades de trabajo y dinero**



4 %
de acuerdo

5 %
ni de acuerdo ni desacuerdo

80 %
del total de las personas encuestadas reconoce que es una forma de **abuso infantil**

86 %
reconoce que tiene **consecuencias negativas** para las adolescentes

91 %
indicó que **no es legal** la unión entre una adolescente y un hombre 10 años mayor

«Salí de los castigos de mi padre y me metí en los piques y golpes de mi marido, lo dejé cuando supe que estaba embarazada. A él no le importó porque de una vez se buscó a otra o ya la tenía... no sé».

Entrevista a adolescente, 17 años, Barahona

«Hasta ahora él [su pareja] se porta bien. Me controla un poco, pero lo normal, así es como lo hacen todos los hombres. Si yo no le doy motivo él se está quieto y no me fuñe mucho».

Chica adolescente, 16 años, Barahona

Principales consecuencias del matrimonio infantil para las niñas y las adolescentes



«Hay una naturalización del fenómeno [matrimonio infantil], producto de la situación de pobreza y vulnerabilidad de la familia. Ven esta situación como una oportunidad para mejorar su condición material».

Actor del sector Protección,
Barahona

En términos generales, el 86 % de la población encuestada reconoce que el MIUT tiene consecuencias negativas para las adolescentes, entre las que destacan el abandono escolar, la limitación de las oportunidades laborales y los riesgos para la salud de ellas y sus hijos e hijas.

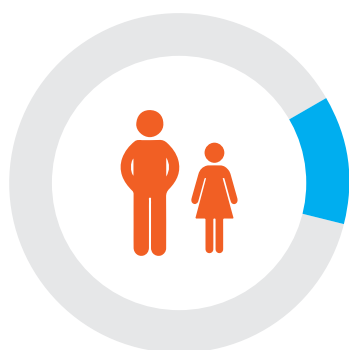
Estas percepciones de rechazo hacia el matrimonio infantil contrastan con la normalización y tolerancia de esta práctica evidenciada anteriormente. Además, muestran una baja percepción de las consecuencias negativas vinculadas a la exposición a la violencia y a la reproducción de la pobreza.

Según las voces de las adolescentes consultadas, la vivencia de situaciones de violencia física o verbal en el hogar constituye uno de los principales factores expulsivos de su hogar. Lamentablemente, los relatos de las mujeres jóvenes ya casadas confirman que, aunque bajo otras formas, la violencia se perpetúa y continúa frecuentemente en las relaciones de convivencia iniciadas a temprana edad.

Por otra parte, y en consonancia con la normalización del matrimonio infantil, también fue posible apreciar que, a pesar de que solo el 14 % de las personas entrevistadas considera que el hombre ideal para una niña menor de 18 años es un hombre adulto que le lleve más de 10 años, esta cifra aumenta a 28 % si ese hombre tiene trabajo y buenos ingresos. Lo anterior pone de manifiesto una aceptación, condicionada especialmente a factores económicos.

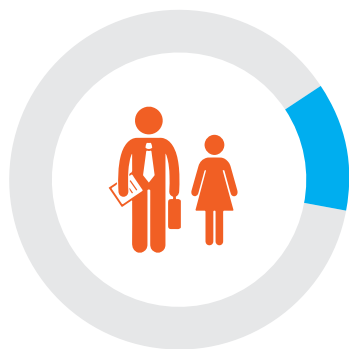
«Si ella decide casarse antes de ser mayor de edad yo prefiero que sea con un hombre que sepa más que ella, que trabaje, que tenga con qué mantenerla...con un adolescente como ella no podrán salir a camino y si hay muchachos [hijos o hijas] mucho menos».

Hombre adulto,
Santo Domingo Norte



14 %

considera que el **hombre ideal** para una chica **menor de 18 años** es uno que tenga **10 años más que ella**



28 %

considera que un hombre que tenga **trabajo y buenos ingresos** es el **hombre ideal** para una chica **menor de 18 años**

Asimismo, aunque el 60 % de las personas encuestadas afirma que no aceptarían ninguna condición para que su hija menor de edad se case o una con un hombre 10 años mayor, podría inferirse que el 40 % sí lo aceptaría bajo algunas condiciones. Al respecto, se registran porcentajes que podrían apoyar la unión de una niña menor de 18 años con un hombre adulto diez años mayor que ella, si este demuestra «ser buena persona» o responsable (17 %) o si él le brinda estabilidad económica (10 %), entre otras condiciones.

Estas percepciones indican que la contradicción alrededor del MIUT es profunda y se ve influenciada por la consideración de este tipo de uniones como un problema «privado», así como por las normas y roles que reproducen relaciones desiguales de género.

«Él me engañó como una boba porque venía todos los días con sus palabritas dizque enamorado de mí, con sus regalitos y yo me enamoré de verdad, pero después él se mostró como era... Él me decía “no te apures que conmigo nada malo te va a pasar”».

Chica adolescente, 17 años,
Barahona

«Las que se casan lo hacen por necesidad, porque los hombres tienen dinero, porque se quieren ir de la casa escapando del maltrato o la poca libertad, también se van porque son ‘chiviricas’».

Chica adolescente, 16 años,
Santo Domingo Norte

Padres y madres: ¿qué condiciones aceptarías para que tu hija menor de 18 años pueda juntarse o casarse con un hombre 10 años mayor que ella?

60 %

no aceptaría ninguna condición para que su hija se casara antes de los 18 años



40 %

podría aceptar alguna condición:

- Si él demuestra ser buena persona o responsable (17 %)
- Si el hombre le brinda estabilidad económica (10 %)

6. Las adolescentes entre 12 y 14 años evidenciaron mayor rechazo hacia el casamiento o unión con hombres adultos. A partir de los 15 años hay mayor aceptación

«Quiero terminar de estudiar, hacerme profesional para poder comprarle una casita a mi madre, para que podamos mejorar como vivimos ahora».

Chica adolescente menor de 15 años (grupos de discusión),
Higüey

Es importante destacar que las adolescentes entre 12 y 14 años evidenciaron mayor rechazo hacia el casamiento o unión con hombres adultos que cualquier otro grupo de edad y sexo, incluyendo las adolescentes de 15 a 17 años.

Durante los grupos de discusión comunitaria y las entrevistas con adolescentes de 12 a 17 años, que formaron parte fundamental de este estudio, se pudo comprobar a través de sus relatos, la existencia de una importante brecha en la manera en que perciben su futuro. Antes de los 15 años expresan planes y sueños

de terminar sus estudios secundarios y superiores, ser médicos, ingenieras, conseguir buenos empleos, que les permitirán mejorar su calidad de vida y las de sus familias. En contraste, a partir de los 15 años, el ideario y las concepciones de las y los adolescentes cambian y se asemejan más a las del resto de la comunidad, alineadas con las normas y roles de género que la sociedad espera que ellos y ellas cumplan, esto es casarse o unirse y hacerlo pronto.

Estas diferencias entre rangos etarios constituyen un indicativo de la vulnerabilidad hacia el MIUT en la que se encuentran adolescentes de 15 a 17 años, dada su cercanía a la edad en la cual se espera una mujer se una o se case (18-21 años). Además, constituye evidencia de la importancia de desarrollar estrategias de prevención lo antes posible, incluso antes de los 12 años.

«La escuela no paga. Con estudiar no gano dinero para ser independiente o para evitar que en la casa me exijan».

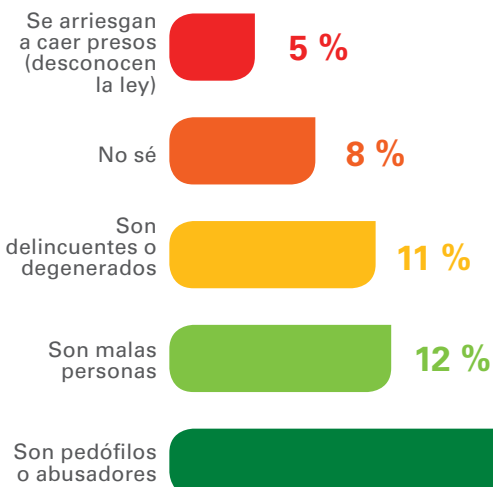
Adolescente 15 años, Barahona

«Si una ya se va a meter en lío es mejor que ya sea con uno que te sepa llevar, que tenga como darte tus gustos porque si no tú no avanzas te quedas igual».

Chica adolescente mayor 15 años (grupos de discusión), Higüey

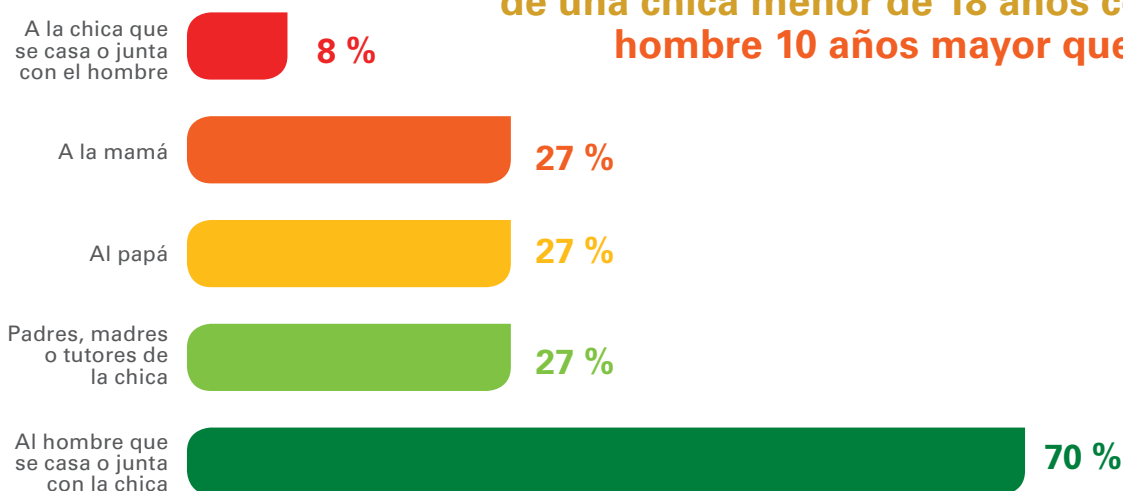
7. Existen percepciones negativas sobre los hombres adultos que se unen o casan con adolescentes menores de 18 años y estos deben ser sancionados

Como fue presentado anteriormente los hombres adultos no son vistos como responsables de la incidencia del MIUT. Sin embargo, las percepciones sobre ellos reflejan un alto nivel de estigmatización social y una inclinación importante hacia su sanción.



¿Qué opinas de los hombres mayores que se casan o se unen con una chica menor de 18 años?

¿A quién crees que se debería sancionar cuando ocurre un casamiento o unión de una chica menor de 18 años con un hombre 10 años mayor que ella?



«Los hombres no lo pueden evitar, es parte de su naturaleza... por eso las mujeres deben ser más recatadas. Yo le digo a mis vecinas: 'cuiden a sus gallinas que mi gallo anda suelto'».

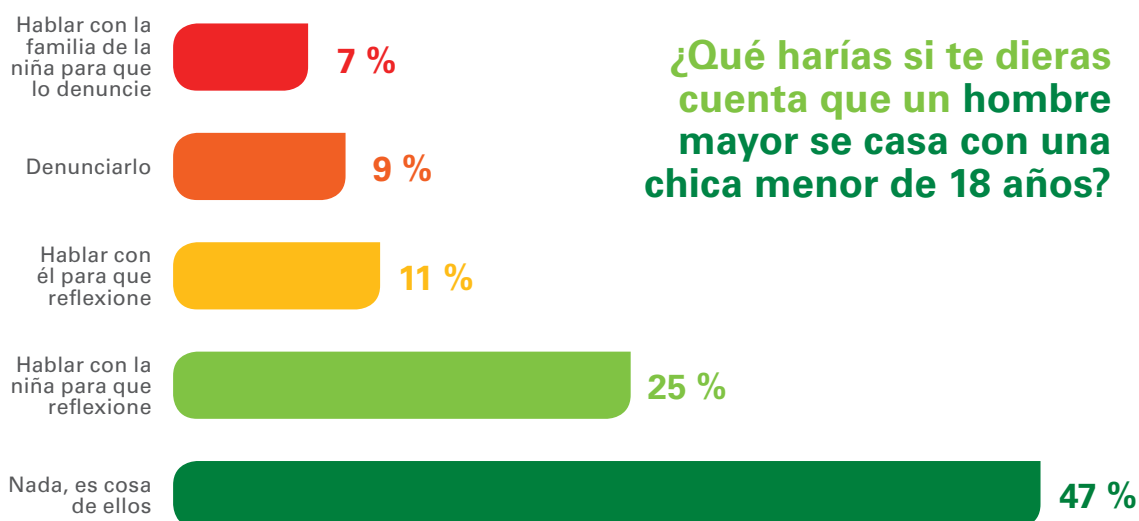
Mujer adulta, Barahona

Como se puede apreciar, existe una divergencia entre la forma en que se califica al hombre que está en un matrimonio infantil como abusador o pedófilo y que, por tanto, habría que sancionarlo, y sin embargo se percibe que él no es responsable de esta situación.

Este contraste entre el doble rol atribuido al hombre adulto, sancionable, pero no responsable, podría asociarse a las **normas y roles de género** que lo colocan en una posición de poder y con ciertos privilegios, **que contribuyen con la aceptación de prácticas violentas como el matrimonio infantil.**

8. Existe poca disposición de actuar para evitar que las adolescentes se unan o casen con hombres mayores

A pesar de que la mayoría de las personas encuestadas expresaron que el hombre es quien debería ser sancionado por la práctica del MIUT, incluso cuando este no sea considerado como el principal responsable, se evidencia una baja disposición de intervenir ante posibles casos de matrimonio infantil. Aun así, en los casos en que intervendrían lo harían fundamentalmente hablando con la niña, lo cual reconfirma la no responsabilización del hombre adulto en el tema. Esta contradicción se suma a la ya existente brecha entre el discurso y la práctica de las personas participantes de este estudio.



Las acciones que la población consultada se encuentra dispuesta a realizar ante el conocimiento de posibles casos de matrimonio infantil y uniones tempranas permiten apreciar cuatro aspectos importantes:

- A pesar de que el MIUT es considerado como una práctica negativa, existe mucha permisividad vinculada a que esta práctica se percibe como un problema del ámbito privado y que por tanto, corresponde a la familia prevenir y atender.
- Reafirman la invisibilización de la responsabilidad del hombre (solo el 11 % indicó que hablaría con él).
- Responsabilizan de forma indirecta a la adolescente (25 % consideró que hablando con ella se evitaría la unión o el casamiento).
- Evidencian una baja confianza en los mecanismos de respuesta (denuncia) de las instituciones públicas ante este tipo de casos «Cae preso el tonto o el pobre».

«Si uno lo ve mejor no se mete en eso, si ni a los padres a veces le importa, porque hasta una puñalá le pueden meter a uno».

Líder comunitario, Higüey

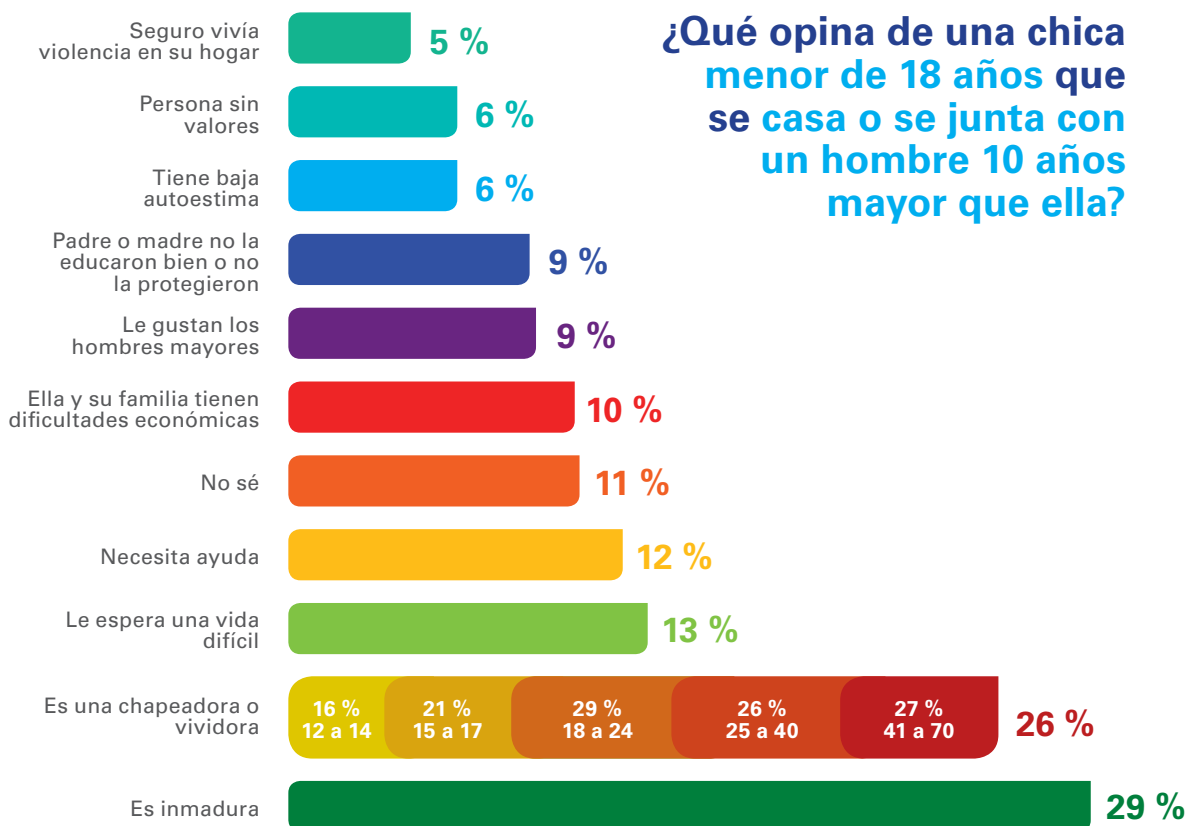
«Uno llama a la policía para que mande una patrulla y le dicen: el presidente de la junta nos llamó... y nos ponen en evidencia. La policía no respeta la confidencialidad de quien puso la denuncia».

Hombre adulto, Higüey

«La adolescente es la culpable porque tiene la posibilidad de evitar una mala decisión, pero su pasión y emoción la hacen irse con el hombre».

Chica adolescente, 16 años, Santo Domingo Norte

9. Las percepciones sobre las adolescentes unidas o casadas, las estigmatizan



«Son 'chapeadoras', se comen el dinero y no sueltan nada, si me lo da a la primera es 'cuero' y si no suelta nada es chapeadora».

Chico adolescente, 13 años,
Santo Domingo

«Las chicas no son angelitas, son capaces de decidir y tener malicia».

Chico adolescente, 17 años,
Barahona

Existe una sanción social y moral importante hacia las adolescentes casadas o unidas. En el imaginario social, son vistas de dos formas: por un lado, como personas inmaduras, con baja autoestima, víctimas, carentes de protección y con privaciones económicas. Por otro lado, como personas interesadas, que intencionalmente promueven relaciones con hombres mayores a fin de obtener un beneficio económico o material directo.

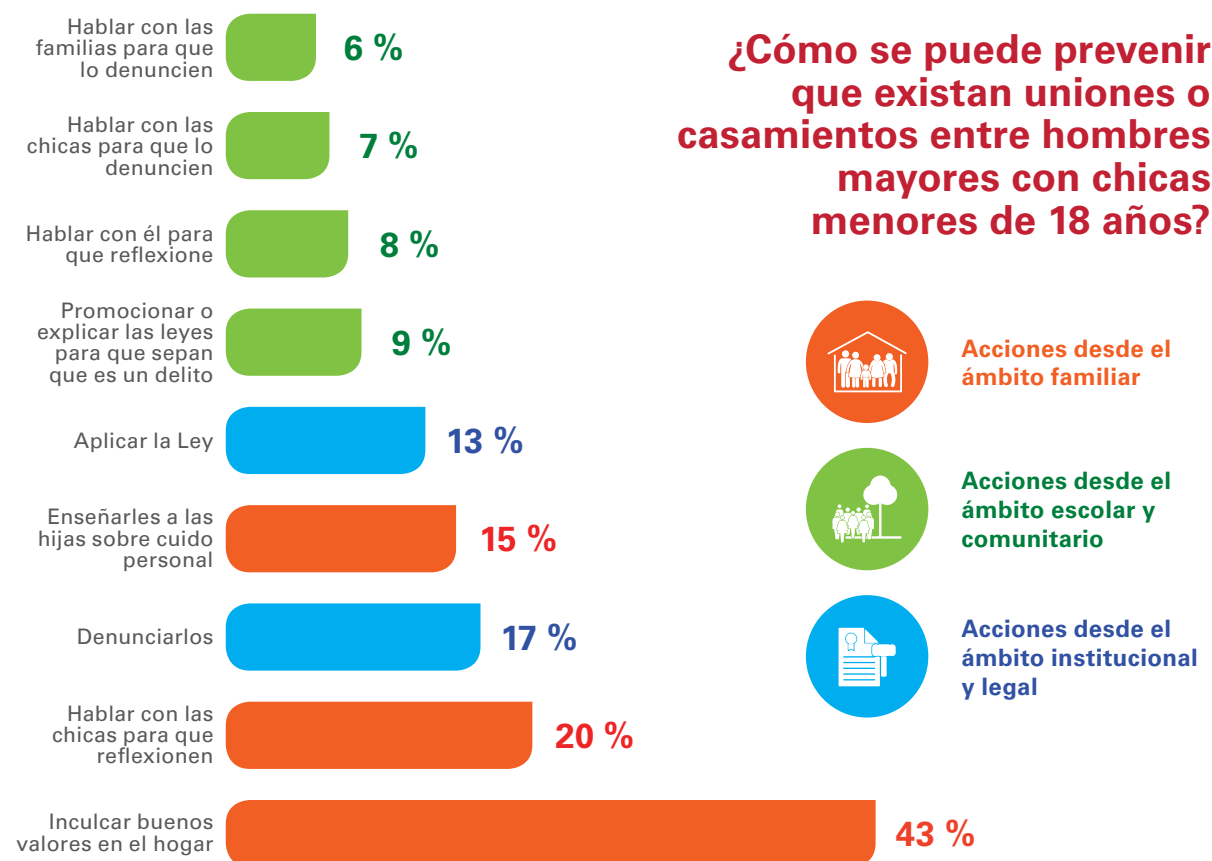
Estas percepciones sobre las adolescentes no permiten ver a las niñas y las adolescentes como víctimas de abuso o de una presión social y familiar que las lleva a esta práctica. Asimismo, se las responsabiliza implícitamente, a la vez que se desresponsabiliza a los hombres adultos.

10. Las acciones sugeridas por la población consultada para la prevención del MIUT se ubican principalmente en el hogar; destacan el trabajo con las adolescentes y la escuela

Las personas encuestadas indicaron mayoritariamente que la prevención del MIUT debe centrarse en el trabajo desde el hogar. Este amplio apoyo al desarrollo de acciones en este nivel está relacionado a la consideración del MIUT como una problemática del ámbito privado, que coloca a la familia como responsable y, por consiguiente, el hogar como principal ámbito de intervención. Sin embargo, entre estas acciones no se considera la prevención de la violencia de género, a pesar de que constituye un factor determinante en la reproducción de esta práctica.

Se refleja nuevamente que de forma indirecta se responsabiliza a las adolescentes y sus familias, mientras se invisibiliza el rol de los hombres; ya que un porcentaje significativo de las personas encuestadas refirió que la prevención del matrimonio infantil debe darse promoviendo la reflexión de las adolescentes y un bajo porcentaje indicó acciones similares para y con los hombres adultos.

Por otro lado, y de la mano con la escasa disposición y confianza hacia los mecanismos institucionales (denuncias), las opciones de acciones desde el ámbito institucional y legal para prevención de esta práctica fueron escasamente priorizadas en comparación con opciones como el trabajo desde el hogar o la intervención directa con las adolescentes.



CONCLUSIONES

- Las normas sociales y el machismo se encuentran muy interiorizados en el imaginario de la población estudiada, contribuyendo a la normalización y tolerancia social del matrimonio infantil y las uniones tempranas.
- Los mandatos generacionales, que esperan que las mujeres se casen muy jóvenes (18-21 años), de la mano con los roles de género, juegan un rol de incentivos y contribuyen a un ambiente propicio para la reproducción de esta práctica, que constituye en sí misma una violación de derechos.
- Entre la población encuestada, el matrimonio infantil no es percibido como un problema principal que afecta a adolescentes en su comunidad.
- La población consultada percibe que en su comunidad las adolescentes se casan o unen antes de los 18 años con hombres mayores que ellas con mucha frecuencia.
- Un amplio porcentaje de personas encuestadas comparte la aspiración de vivir en una comunidad donde las adolescentes no se unan o casen antes de los 18 años.
- Existe un conocimiento generalizado sobre las consecuencias negativas del matrimonio infantil y las uniones tempranas para las niñas y adolescentes.
- A pesar del conocimiento sobre los efectos negativos del matrimonio infantil, existe una aceptación condicionada del mismo. Esta aceptación es mayor cuando el hombre adulto se considera como fuente de estabilidad económica y bienestar material para la adolescente.
- La práctica del matrimonio infantil es identificada de manera mayoritaria como una práctica ilegal que a su vez constituye una forma de abuso infantil.
- Se evidencia una discrepancia importante entre el discurso (opiniones, percepciones, conocimientos) de la población consultada y las prácticas y disposiciones relativas al casamiento o unión de las adolescentes.
- Prevalece la percepción de que el matrimonio infantil es un problema referido al ámbito familiar y, por tanto, correspondiente a la esfera privada del hogar y por lo tanto hay una tendencia a no actuar ante el conocimiento de una niña casada o unida con un hombre adulto.

- La percepción de la población participante del estudio sobre las adolescentes casadas o unidas de manera temprana es marcadamente negativa y por tanto las estigmatiza.
- Los resultados permitieron observar contradicciones en cuanto a la responsabilidad del hombre adulto que se une o casa con una adolescente. Existen percepciones negativas sobre ellos y se les identifica como individuos sancionables. Sin embargo, no se considera que el comportamiento y las prácticas del hombre adulto constituyan las causas de este tipo de relaciones ni se les reconoce como responsables de que ocurran.
- A nivel de grupo etario, las adolescentes de 12 a 14 años presentan mayores disposiciones de rechazo al matrimonio infantil, que casi cualquier otro grupo de edad y sexo; mientras las adolescentes de 15 a 17 años son las de mayor aceptación. A partir de este hallazgo se evidencia una ventana de oportunidad para implementar acciones preventivas de manera temprana, hacia los 10-12 años.
- A nivel de sexo y por territorios, los conocimientos y actitudes no presentan diferencias estadísticamente significativas.

«A veces decimos que la culpa es de la madre y del padre que las sueltan, pero no es que quieran...es que hay una situación en que la madre soltera que tiene la responsabilidad del cuidado de la casa y además de sostener la casa económicamente y obviamente van a estar siempre ausentes... Ese es un problema que es causado por el mismo sistema, por la pobreza y por la falta de oportunidades. Por eso las uniones vienen por este problema: hay algunos casos en que cuando la niña ya cumple los 12 años la madre lo primero que les dice es “tú tienes que buscarte tu dinero, búscate un hombre que te mantenga”, pero en esa niña ponen la carga de buscar a alguien que la mantenga a ella y a la familia también, es como algo cultural, que mayormente puede pasar de una forma inconsciente, pero eso es prostitución infantil y también maltrato infantil».

Mujer joven, 19 años, Santo Domingo Norte

Componentes y líneas estratégicas para la prevención del matrimonio infantil y las uniones tempranas

Propiciar el empoderamiento de niñas y adolescentes

- Generar capacidades que les permitan cuestionar normas y roles de género que afectan sus derechos y oportunidades de desarrollo.
- Promover y fortalecer espacios de participación para adolescentes.
- Promover proyectos de vida alternativos a los roles de madre y esposa.

Sensibilizar a hombres para la prevención del casamiento y la unión con adolescentes

- Promover actitudes y prácticas de masculinidades positivas a través de procesos de educación no formal y campañas de comunicación.
- Desarrollar acciones de sensibilización y cambios de comportamientos con adolescentes, jóvenes y adultos.
- Incentivar la participación activa de hombres en acciones de prevención del casamiento/unión de adolescentes.

Promover el cambio de actitudes y prácticas del entorno familiar y comunitario

- Desarrollar procesos para sensibilizar a la comunidad por medio de estrategias de comunicación.
- Generar una mayor sensibilización e involucramiento en la prevención con madres, padres, comunidad educativa, liderazgos comunitarios y actores públicos.
- Promover en madres y padres modelos de crianza positivos y relaciones familiares no violentas.
- Propiciar la conformación de comités comunitarios para la prevención y denuncia.

**Fortalecer
los sistemas
que proveen
servicios a niñas
y adolescentes**

- Sensibilizar y fortalecer capacidades de las personas prestadoras de servicios dirigidos a adolescentes, en prevención y denuncia del matrimonio infantil.
- Promover la articulación intersectorial y la participación activa de organizaciones no gubernamentales, de base, comunitarias, basadas en la fe y del sector privado para impulsar acciones conjuntas de prevención.

Educación

- Promover el empoderamiento de los y las adolescentes a través de actividades escolares para contribuir a la prevención de los casamientos y las uniones, y sensibilizar a sus familias de las asociaciones de padres.
- Fortalecer mecanismos que apoyen la permanencia de las niñas y niños en la escuela o el retorno a la misma y para la prevención y detección temprana de niñas/adolescentes en riesgo de casamiento.
- Garantizar oportunidades de educación secundaria, técnico vocacional y modalidades de educación flexible para las y los adolescentes.
- Promover en escuelas seleccionadas espacios seguros o clubes de niñas para la prevención de matrimonio infantil y uniones tempranas.

Protección

- Promover la formación de personal del sistema de protección sobre relaciones de género y derechos de niños, niñas y adolescentes; promoviéndose la sensibilización y el cambio de comportamientos sobre normas sociales, prácticas y comportamientos.
- Atención a las niñas y a las adolescentes víctimas de abuso sexual en condición de uniones tempranas.

Salud

- Facilitar el acceso a servicios de salud amigables para las personas adolescentes, incluyendo el área de salud sexual y reproductiva.
- Fortalecer las capacidades y sensibilización de los proveedores de salud en todos los niveles de atención para que puedan identificar a las personas adolescentes en riesgo, actuar de acuerdo con las guías, denunciar en los casos que aplique y dar seguimiento.
- Reforzar los contenidos de prevención y atención al MIUT en el marco regulatorio de normas, protocolos y guías de atención a las personas adolescentes.

Protección social

- Fortalecimiento de los programas de protección social para las adolescentes o sus familias que promuevan la permanencia en la escuela de las adolescentes o apoyen formaciones vocacionales para el empleo ligadas al mercado laboral.
- Implementar las recomendaciones arriba mencionadas para niñas, adolescentes, hombres adultos, familias y comunidad entre los participantes del programa.

Asegurar la generación de evidencia y gestión del conocimiento

- Definir un marco de indicadores que facilite la medición y el seguimiento de programas e intervenciones que promuevan cambios de comportamientos y normas sociales asociadas al MIUT y retroalimenten las futuras acciones.
- Asegurar que las encuestas nacionales incluyan variables que permitan la obtención de información vinculada al matrimonio infantil.
- Establecer alianzas con universidades, centros de investigación e instituciones públicas, a fin de desarrollar iniciativas colaborativas de investigación y gestión del conocimiento.

Fortalecer los marcos legales y políticos

- Armonizar el marco jurídico nacional con los avances internacionales en la prohibición del casamiento o unión de adolescentes menores de 18 años.
- Desarrollar un marco institucional (políticas y planes) nacional, para la prevención y atención de casamiento y unión de adolescentes.
- Generar espacios de articulación para la coordinación de las acciones intersectoriales dirigidas a la prevención.

«Creo que incluirnos es la solución...que oigan a los jóvenes que son del barrio y a quienes más les afecta la situación, que se tomen en cuenta las opiniones de ellos y que se les involucre en la solución del problema. Hay muchos programas muy bonitos, pero no funcionan porque no incluyen a los afectados en todo el proceso, desde la planificación hasta la evaluación».

Mujer de 21 años, Santo Domingo Norte

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

Casa de las Naciones Unidas, Av. Anacaona 9, Mirador Sur,
Santo Domingo, República Dominicana
Teléfono: (809) 473-7373 | Correo: santodomingo@unicef.org
www.unicef.org/republicadominicana

**Programa Progresando con Solidaridad (PROSOLI),
Vicepresidencia de la República Dominicana**

Av. Leopoldo Navarro n.º 61, Edif. San Rafael, 6.º Nivel,
Ensanche San Juan Bosco, Santo Domingo, República Dominicana
Teléfono: (809) 534-2105 | Correo: contacto@solidaridad.gob.do
www.progresandoconsolidaridad.gob.do

Santo Domingo, República Dominicana
Abril de 2019